

# El papel de las cooperativas en la pandemia

Josefina Pedraza López<sup>1</sup>  
antigona.03@hotmail.com

## Resumen

El objetivo de este documento es analizar las estrategias implementadas por las cooperativas que permitieron a la población hacer frente al virus de SARS-COVID-2, para ello se realizará un análisis hemerográfico y bibliográfico de las experiencias de las cooperativas durante y después de la pandemia, con la finalidad de resaltar el papel de las acciones realizadas por las cooperativas. El artículo se divide en dos apartados, el primero muestra las acciones implementadas desde el gobierno de México dirigidas a la población ante la crisis sanitaria; la segunda parte, realiza un recorrido histórico sobre las políticas institucionales dirigidas a las cooperativas principalmente en México, considerando que esta forma de organización concede a la economía herramientas que permiten a las y los socios la responsabilidad de toma de decisiones, cuidado del ambiente y generar arraigo de sus socios al territorio, además, se describen algunas de las acciones que implementaron las cooperativas en el mundo durante la pandemia. La metodología utilizada fue el análisis de información que nos permitió ubicar el contexto sobre las acciones ejecutadas por el gobierno de México y las sociedades cooperativas.

Palabras clave: políticas públicas, cooperativas, economía social.

## The role of cooperatives in the pandemic

### Abstract

The objective of this document is to analyze the strategies implemented by the cooperatives allowed to face the SARS-COVID-2 virus to the population. For this purpose, a newspaper and bibliographic analysis of the experiences of cooperatives during and after the pandemic will be carried out, with the aim of highlighting the role of the actions implemented by cooperatives. This article is divided into two sections, the first shows the actions implemented by the Mexico's Government focused to the population to face the crisis caused by the pandemic; the second part, take a historical tour about institutional policies guided to cooperatives, mainly in Mexico, considering that this form of organization provides the economy tools that allow members the responsibility of decision-making, the environment care and generating social roots of their members toward territory, besides that, some of the actions implemented during pandemic by cooperatives around the world are described. The methodology used was the analysis of information that allowed us to analyze the context of the actions carried out by the government of Mexico and the cooperative societies.

Keywords: public policies, cooperatives, social economy.

## La pandemia y la respuesta de los gobiernos

En este apartado describiremos las acciones que estableció el gobierno de México para hacer frente a la pandemia en términos económicos y sanitarios, explicaremos la importancia del diseño e implementación de las políticas, así como las estrategias realizadas.

Considerando que las políticas públicas, están enfocadas a propiciar en la ciudadanía oportunidades y capacidades (Mendíaz, 2004), la crisis causada por la pandemia dejó claro

---

<sup>1</sup> Estancia posdoctoral en el Centro de Investigaciones Interdisciplinarias sobre Desarrollo Regional de la Universidad Autónoma de Tlaxcala.

que las aptitudes encabezadas por los gobiernos y las instituciones no estuvieron en la misma sintonía de las acciones planteadas por la ciudadanía.

Si tomamos en cuenta que el papel de las políticas públicas como lo indica Salazar (2022) refiere a las contestaciones que tiene el Estado frente a un problema público que enfrentan o manifiestan los sujetos sociales, como una situación compleja socialmente y con manifestaciones de poder, a través de la ejecución de operaciones establecidas por una institución gubernamental en las que se espera recibir respuesta a dichas situaciones percibidas por los habitantes y/o colectivos como problemáticas o insatisfactorios (Roth, 2010). Las acciones públicas y gubernamentales tienen la facultad de realizar su implementación en todas las áreas de la sociedad, requieren establecer las acciones claras en las que el gobierno garantice su cumplimiento.

Un ejemplo de dicha situación la vimos y vivimos en la pandemia, lo que comenzó el 31 de diciembre del año 2019 con los informes del área Municipal de Salud de Wuhuan en China que anunciaban los primeros casos de “*neumonía*”, debido a su rápida propagación y letalidad, el 11 de marzo de 2020 el director general de la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró el inicio de la pandemia mundial, ocasionando la muerte de 6,927.378 personas en el mundo (OMS, 2023).

Esta pandemia, desencadenó una grave crisis sanitaria y económica, agudizando los problemas sistemáticos, como la desigualdad y pobreza, si bien es cierto, como explican Lusting y Mariscal (2020) en el mundo existieron diferentes respuestas elaboradas desde los gobiernos para hacer frente a la crisis. De acuerdo con los datos de la OMS (2023), la cronología de los casos de COVID19, se presentaron de la siguiente manera:

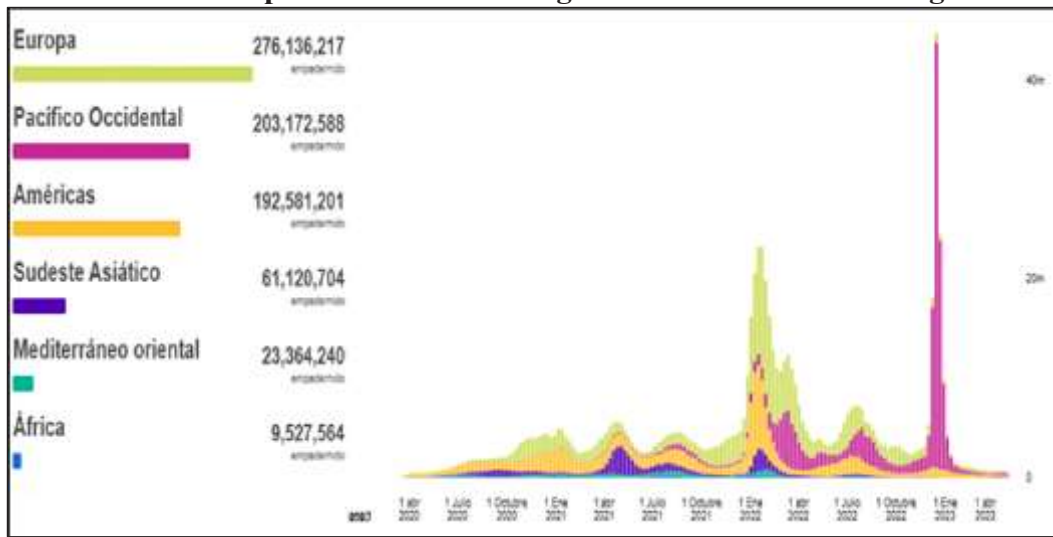
**Tabla 1. Casos de COVID-19 en los países**

País	Primeros casos confirmados	Casos confirmados	Número de muertos
China	17 de noviembre 2019	99,252.425	121,015
Tailandia	13 de enero 2020	4,734.000	33,996.70
Japón	16 de enero 2020	33,793.429	74,654
Corea del Sur	20 de enero de 2020	31,285.910	34,534
Estados Unidos	20 de enero de 2020	103,343.569	1,125.209
Francia	24 de enero de 2020	38,961.098	163,120
Australia	25 de enero de 2020	11,270.821	20,393
Canadá	25 de enero de 2020	4,665.486	52,231
Alemania	27 de enero de 2020	34,413.078	173,473
India	30 de enero de 2020	44,972.800	531,707
España	31 de enero de 2020	13,845.825	120,964
Brasil	25 de febrero de 2020	37,487.971	701,833
Dinamarca	27 de febrero de 2020	3,412.445	8,599
México	27 de febrero de 2020	7,595.574	333,960
Argentina	3 de marzo de 2020	10,044.957	130,472
Chile	3 de marzo de 2020	5,285.307	61,437

Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la OMS (2022 y 2023).

El virus comenzó a propagarse rápido en el mundo, los datos de la OMS (2023) indican que Europa presentó mayores contagios tal como lo evidencia la gráfica 1, podemos observar que los países europeos mantuvieron los picos más altos de enero-abril del 2022, además el caso de la región del pacifico occidental ocupó el segundo lugar, pero como explica la OMS (2023) estos datos también pueden explicarse debido que en estas regiones se realizaron mayor número de pruebas diagnósticas.

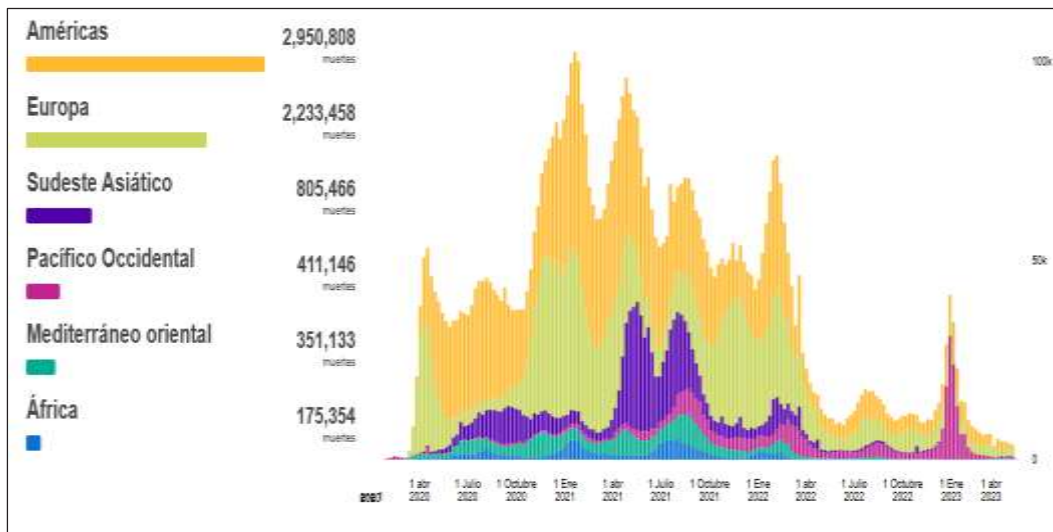
**Gráfica 1. Comportamiento de contagios de COVID-19 en las regiones**



Fuente: Organización Mundial de la Salud, 2023.

La gráfica 2 señala el comportamiento de las muertes, notamos que no se presentó de manera similar en los diferentes países, por ejemplo, en América Latina, tuvo el número más alto en comparación con el resto de las regiones.

**Gráfica 2. Número de muertes de COVID-19**



Fuente: Organización Mundial de la Salud, 2023.

En América Latina, se registraron cifras fatales, sin embargo, estas reflejan sólo una parte de la problemática, para Sanahuja (2020) se explican a partir de un antecedente, la población, que antes de la pandemia se encontraba en condición de pobreza e inseguridad laboral y de salud, sumado a las respuestas gubernamentales, por lo tanto, el confinamiento suponía “*un dilema ineludible entre el hambre y el contagio*” (Sanahuja, 2020: 26).

La pandemia mostró lo frágil del sistema sanitario. Por ejemplo, Bolivia no logró establecer de manera oportuna los protocolos para sepultar a las víctimas, la desigualdad en relación con el número disponible de camas en cuidados intensivos.

La Organización para la cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), en el 2020 contabilizaba que los países integrantes de la OCDE contaban con 4.7 camas de hospitales por cada 1,000 habitantes, pero para América Latina no se lograba cubrir la dimensión de cobertura con el número de camas, en Guatemala con 0.6 camas, Venezuela con 0.8, México con 1.4 camas disponibles por cada 1,000 habitantes. Cabe resaltar que Costa Rica, Uruguay y Argentina, sus gobiernos implementaron estrategias de contención (Sanahuja, 2020).

### Las acciones de México

En México, las acciones por parte del gobierno minimizaron el riesgo, basta realizar un recuento de los hechos:

**Tabla 2. Acciones realizadas desde el gobierno**

Fecha	Medidas
2 de marzo 2020	En la conferencia matutina el presidente de México responde a los cuestionamientos sobre si se encuentra preocupado por el virus, comentando: “ha resistido nuestra economía, sobre todo el peso, aguanto esta primera etapa de propaganda sobre el coronavirus”.
4 de marzo de 2020	En la mañana el presidente de México declara: “Miren, lo del coronavirus, eso de que no se puede uno abrazar, hay que abrazarse, no pasa nada”.
13 de marzo de 2020	Expertos en salud, solicitaron al gobierno generar un plan de contingencia urgente conforme a la fase 2.
18 de marzo de 2020	Le cuestionan sobre los planes que el gobierno tiene para minimizar los impactos del COVID-19, para lo que responde: “estamos pensando que no vamos a tener problemas y tenemos posibilidad de ofrecer ocupación porque se mantiene el Programa Construyendo el futuro, Sembrando Vida y

	vamos a apoyar a las empresas” (conferencia matutina del presidente 18 de marzo de 2020).
30 marzo 2020	Se declara estado de emergencia en todo el país.
01 mayo de 2020	En el estado de Baja California se permite la apertura de 40 empresas maquiladoras.
11 de mayo de 2020	Se reactivan actividades en las maquilas del sector automotriz en los estados de Chihuahua y Sonora, en Ciudad Juárez (Chihuahua).
15 de mayo de 2020	-Las actividades mineras se consideran esenciales. -Se emiten lineamientos a través de un sistema de semáforo, para regular la apertura de actividades económicas.
01 junio de 2020	-Presencia de 31 estados en semáforo rojo. -Las actividades de la industria de la construcción se consideran esenciales. -las actividades de restaurantes solo para llevar o entrega a domicilio. -supermercados 50% de aforo. -parques cerrados. -cines, teatros, museos con menos de 500 asientos aforo del 25%. -iglesia aforo del 25%.
15 de junio de 2020	En la ciudad de México se inicia el programa de colonias en semáforo rojo que abarcaba 35 colonias de la CD de México. -instalación de kioscos para atención médica. -se limpian espacios públicos y hogares en casos positivos. -Campaña de sana distancia y lavado de manos.
7 de septiembre de 2020	Estados Unidos y México firman convenios para distribuir 63 millones de pesos para que se aplicaran: pruebas, campañas de información y análisis de movilidad de personas que viven en la frontera con Estados Unidos.
8 de octubre de 2020	Se paga un anticipo de 159,876.920 dólares para obtener la vacuna a través de la estrategia COVAX. Se determina que cada habitante requerirá de dos dosis de vacunas.

Fuente: Informe de PNUD-COVID-19.

En los lineamientos,<sup>2</sup> se establecía el cálculo del semáforo de riesgo epidémico COVID-19, tenían el objetivo de establecer un sistema semanal que estimará el peligro derivado de la pandemia, los datos arrojados permitirían crear un esquema gradual de apertura de las actividades económicas.

Las medidas que se implementaron por parte del gobierno de México fueron casi hasta mediados de abril, propiciando que el virus se extendiera en todo el territorio, la negación por parte del gobierno federal, propició que no se plantean estrategias sanitarias de manera oportuna, produciendo saturación por parte de los enfermos en los servicios de salud.

Las estrategias planteadas de manera oportuna permitieron que la población en todo el mundo sobrellevar la pandemia, las redes familiares, amigos, vecinos y diversas organizaciones entre ellas, las cooperativas, permitieron sobrellevar los efectos negativos de la pandemia. En este artículo, nos interesa resaltar las acciones que las cooperativas implementaron en los diferentes escenarios territoriales en donde tienen injerencia, de esta manera en el siguiente apartado, discutiremos algunas de las acciones que realizaron las cooperativas.

### **Situación de las cooperativas en México**

Como ya se mencionó con anterioridad, es importante que las políticas públicas se diseñen considerando las necesidades de la población, no deben alejarse de la realidad de los ciudadanos, diseñar un contenido acorde a la problemática específica de cada territorio en el que se implementa, además prever los posibles impactos sobre los habitantes, para lograrlo se deben involucrar diversos actores como la académica, sociedad civil, empresarios, colectivos, etcétera.

Es preciso considerar que el presente documento ubica el movimiento cooperativo en México, en estrecha relación con las regulaciones legales y políticas, es decir, la mayoría de las cooperativas han modificado acciones legales o administrativas internas para cumplir con la formalidad y con ello con los requerimientos gubernamentales.

Un punto de partida se presenta en el año 1889, un segundo momento, se da con la influencia del socialismo reflejado en la Ley de Sociedades Cooperativas, sin embargo, el 2 de septiembre de 1994 se abroga una nueva ley (Aguilar, 2001). Cabe destacar que las leyes han presentado modificaciones en los años 2001, 2007 y 2009, especialmente en el apartado de las disposiciones referentes a las cajas de ahorro, derivadas de la Ley de Ahorro y Crédito Popular del año 2001.

Un antecedente importante es la creación de la cooperativa fundada en la Ciudad de México en el año 1872, con el objetivo de producir y vender sombreros (Rojas, 2022). Poco

---

<sup>2</sup> Las instituciones participantes fueron: Secretaría de Salud, la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud, dirección General de Promoción de la Salud, Dirección General de Información en Salud, Dirección General de Epidemiología, Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, Centro de Investigación en Matemáticas A.C. (Secretaria de Salud, 2020).

a poco esta forma de organización fue retomada por el gobierno mexicano. En 1889 se incluyó en el código de comercio un apartado relativo a las sociedades cooperativas, pero fue hasta 1927 que se expide la primera Ley General de Sociedades Cooperativas y la segunda fue emitida en 1933.

Como comenta Rojas Coria (1984), el gobierno de Cárdenas (1934-1940) aumento el número de cooperativas de consumo y producción, estableciendo en el año 1938 una nueva Ley encaminada a las cooperativas, sin embargo, posteriormente quedaron sin fomentarse por parte de las siguientes administraciones gubernamentales, fue hasta el mandato del presidente Echeverría y López Portillo, que se establecieron directrices que fomentaran a las cooperativas.

Las primeras acciones se plasmaron en el año 1983 a través del Diario Oficial donde se plasmaron las reformas al artículo 25, que establecía las nuevas directrices sobre el desarrollo económico, las cuales estarían alineadas a los sectores sociales, públicos y privados. Además, de fijar la responsabilidad por parte del gobierno para incentivar las cooperativas. Una realidad a la que se enfrentaron las cooperativas a partir del año 1980 hasta el 2018, fueron las pocas modificaciones en las políticas fiscales, debido a que en el Impuesto Sobre la Renta (ISR) no tuvieron excepciones, se les consideró como otra empresa que compite en los mercados, sin tomar en cuenta que las organizaciones cooperativas son constituidas bajo otra lógica económica.

Las solicitudes de las cooperativas permitieron un cambio para el año 1994, esta modificación se estableció en la Ley General de Sociedades Cooperativas, la clasificación de cooperativas considerando su objeto: la primera, consumidores de bienes y servicios, con la característica de que los integrantes se asocian para acceder a bienes y servicios; la segunda, de ahorro y préstamo, las cuales forman parte de un proceso de operaciones de ahorro y préstamo dirigido a sus socios; la tercera, productores de bienes y servicios, que tiene la finalidad de realizar trabajo bajo un bien común.

En el Plan de Desarrollo Nacional (PDN) del 2013-2018, se incluyó como concepto economía social, planteando un mejor acceso al financiamiento, para ello se encomendó a INAES sentar las bases para promocionar, visibilizar el desarrollo y cooperación de la economía social, con el propósito de atenuar las diversas formas de exclusión de las empresas integradas en la economía social, esta orientación se manifestó y fortaleció en el 2014, con el diagnóstico realizado por parte de esta institución a los organismos del sector de la economía, teniendo como resultado carencia de medios y capacidades (Gobierno de México, 2013).

La institución responsable de implementar las estrategias enfocadas a los artículos 25 y 26 de la Constitución Mexicana, inicialmente fue el Fondo Nacional de Apoyo a las Empresas de Solidaridad (FOANES) su labor consistía en planear el desarrollo del país a través del sector privado, público y social, sin embargo, en el 2012 se crea en el Instituto Nacional de la Economía Social (INAES) con el objetivo de implementar políticas de fomento al sector social de la economía y de consolidar proyectos.



Inicialmente el INAES, debía incluir la estructura orgánica de la anterior secretaría, Rojas (2021) considera que este elemento determinó un problema para esta institución, por lo que no logró fomentar de manera real a los organismos del sector social de la economía.

En el 2015 como consecuencia de una crisis presupuestal, el INAES se integra en la estructura de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), dejando el tema de las cooperativas de manera periférica, con el gobierno a cargo de López Obrador, se instrumenta una política social de atención directa y personalizada a los sujetos de beneficio desde la Secretaría del Bienestar.

Pero esto no benefició al INAES, por dos situaciones, la primera, la austeridad desde el gobierno, ha reducido el presupuesto y el personal operativo; la segunda, relacionada con la carencia de atribuciones suficientes para coordinar en todas las etapas la política pública de fomento a la economía social, un ejemplo, es que en el ejercicio fiscal 2021, la política pública al fomento de la economía social y el cooperativismo no tuvo asignación de presupuesto (Rojas, 2022).

Previo a la declaración de la pandemia México se enfrentaba a diversos cambios; el primero, un nuevo gobierno que comenzó en diciembre de 2018, implicaba transformaciones en el diseño de una política gubernamental designada como “la cuarta transformación”; la segunda, la presencia de una recesión económica en el año 2019, debido a la incertidumbre que ahuyentó inversiones causado por algunas decisiones del gobierno, además, los conflictos entre Irán y Estados Unidos detonando cambios en el precio del barril, este paso de 60.22 dólares a 69.02; la tercera, la presencia de la pandemia COVID-19 en el año 2020, afectando el mercado laboral (Rubio, 2020: 2).

### **Las acciones de las cooperativas en la pandemia**

Con este escenario llegamos al año 2020, marcado por la pandemia que paralizó actividades, la tasa de desempleo se incrementó particularmente en las más pequeñas y medianas empresas, además del incremento en el número de muertes, con las de 2 millones en el mundo, en México de acuerdo con Sánchez y Aguilar (2020) comentan que el cierre de actividades no esenciales implicó no percibir ingresos para las empresas, sin embargo, las obligaciones fiscales no cesaron.

El virus de COVID-19, puso en evidencia la vulnerabilidad social, económica y de infraestructura (principalmente la sanitaria) de los habitantes que residen y realizan su vida en las ciudades. Pudimos percibir como la pandemia afecta no solo al sistema de salud pública, sino a la economía de los centros urbanos y rurales, en diversos espacios el trabajo de las cooperativas fue notable, sobre todo posicionado desde un espacio ético en los procesos productivos (Gibson, 2006), se presentaron, colaboraciones solidarias, con diferentes enfoques tales como: consumo crítico y solidario, redes de trueque, sistemas comunitarios de intercambio ya sea a través de microcréditos, monedas alternativas, bancos de pueblos y bancos éticos, entre otras prácticas de economía solidaria.



Como explica Coraggio (2011) las cooperativas son un vínculo entre la sociedad y la economía, genera valores de uso que permiten satisfacer necesidades, no está orientada solo a las ganancias, unifica la producción al promover los productos o servicios de manera directa tomando en cuenta el trabajo y los conocimientos, siempre priorizando la calidad de vida de sus miembros y las comunidades.

El dinamismo social, político y económico ha generado cambios en la población, quienes han desarrollado estrategias de adaptación y de resistencia ante la competencia, es por ello por lo que la organización a través de cooperativas ha permitido que sus integrantes generen estrategias de vida.

La población en el mundo afrontó la pandemia donde las respuestas sanitarias y de activación económica por parte del gobierno fueron cuestionadas por no ser oportunas, por ello consideramos de suma importancia mencionar las acciones que realizaron las cooperativas. Algo muy claro que dejó esta pandemia es la importancia del trabajo colaborativo, por ejemplo, Brasil país de América Latina más afectado, las cooperativas con conocimientos médicos y sanitarios ofrecieron servicios gratuitos a la población.

En Argentina, se realizó un esquema de *“hibridar recursos, sumar recursos de distintas fuentes, compensando la caída de los ingresos mercantiles”* (Deux et al., 2006), además, es importante destacar que las cooperativas no redujeron el salario de sus integrantes. En el sector alimentario incorporaron trabajadores de otras cooperativas que les era difícil mantener a sus trabajadores por ser consideradas no esenciales, también acercaron a la población medios tecnológicos e internet dirigidos principalmente a los niños(as) para fomentar la educación que se mantenía a distancia y evitar la deserción (Rosa, 2021).

Otras experiencias significativas son las mencionadas por Pinzón<sup>3</sup> (2021), resalta que las cooperativas en todo el mundo se unieron en beneficio de la gente, principalmente los sectores vulnerables, sobresalen las acciones implementadas en China, las cooperativas colaboraron en la entrega de productos agrícolas, en Corea del Sur colectaron y repartieron insumos de protección, la postura en Italia fue proporcionar alimentos a los adultos mayores, Uruguay implementó la estrategia de venta de alimentos agroecológicos a través de canastas y con entrega a domicilio, cabe mencionar que esta acción se realiza post pandemia, Guerra (2022) menciona que la población modificó hábitos alimenticios gracias a dichas acciones.

Las experiencias de las cooperativas demostraron a través de esta crisis su principio de solidaridad y cuidado de la comunidad, de acuerdo con la FAO (2012), las cooperativas son el pilar para reducir la pobreza, ayudan en el mantenimiento de la soberanía alimentaria y acceso a un mercado.

En México las cooperativas jugaron un papel importante durante y después de la pandemia, sin embargo, antes, durante y después de la pandemia, se enfrentan a problemáticas estructurales.

---

<sup>3</sup> Integrante de la junta de vigilancia de COOMEVA.

Por ejemplo, el tema del registro de las cooperativas, de acuerdo con datos del INEGI (2020), el Estado de México ocupa el primer lugar en relación con el número de cooperativas inscritas, sin embargo, no todas se registran en la página habilitada por el INEGI, por lo que se pueden presentar algunos sesgos en la información; el segundo lugar lo ocupa el estado de Jalisco quien a su vez representa el principal estado con mayor número de socios que integran una cooperativa.

Puebla el lugar número 14 con respecto a las cooperativas registradas y el puesto nueve con relación al número de integrantes, las entidades con menor número de socios son Sonora, Baja California Sur y Baja California Norte, una situación que puede explicar estas desigualdades, se debe a que las políticas de fomento al cooperativismo se presentan de diferente manera en el territorio nacional, es importante retomar el estudio realizado por (Rojas, 2022) si consideramos que el censo de población y vivienda realizado por el INEGI en 2020, se tuvieron como resultados que la población es de 126,014.024 habitantes de los cuales 8,869.817 integran alguna cooperativa lo cual representando el 7% de la población nacional.

En algunos estados del país, cómo fue el caso de Guanajuato, de acuerdo con los datos de la Alianza cooperativa Internacional (ACI), las cooperativas de ahorro y crédito implementaron estrategias a través del rediseño de esquemas de trabajo para sus asociados.

La pandemia permite avanzar en lo que Coraggio (2018) determina como Economía Popular Solidaria e importante fomentar la autonomía relativa, con capacidades de asociarse en los segmentos de la economía, cimentar una identidad colectiva desde la unidad entre las etnias y géneros, haciendo uso del decolianismo y la cultura patriarcal, además, extender la recuperación popular de recursos públicos y privados con la finalidad de desarrollar formas autogestionadas dentro del territorio fortaleciendo las finanzas solidarias y monedas sociales.

## **Conclusiones**

La pandemia hizo más evidentes los problemas que se presentaban en América Latina, como la violencia hacia las mujeres, el hacinamiento en las zonas urbanas, en algunas regiones la falta de acceso al agua.

Si bien es cierto las políticas públicas deberían considerarse en las acciones de todos los poderes del estado, éstas deben centrarse en fortalecer la promoción de cooperativas, siempre teniendo en cuenta que es un proceso lento comparado con la conformación de una microempresa tradicional, donde un individuo toma las decisiones. Además, plantear que en la capacitación de las cooperativas se debe de considerar los principios cooperativos, normativa legal y fiscal, sin dejar de lado las cuestiones administrativas.

El modelo que actualmente se realiza para el diseño e implementación de las políticas, no han tenido aciertos en materia de mejorar las condiciones que permitan soportar los cambios en los ciclos económicos, es importante incluir a largo plazo una propuesta que articule y fortalezca el movimiento cooperativista que permita contribuir articuladamente a los problemas sociales.

Todo lo anterior nos lleva a reflexionar en la importancia de las cooperativas como una forma de organización en la que no solamente se benefician sus socias y socios, sino que también se incluye al grupo doméstico y la comunidad, dado que en México son una base importante en la economía, todos los estados tendrían que tener un área administrativa de atención que sea establecida en los planes de desarrollo municipal y estatales.

Además, es importante que se fortalezca la norma establecida en el INEGI que establece el funcionamiento y actividades de las cooperativas, con la finalidad de incluir estadísticas confiables y actualizadas.

Finalmente, el gobierno tendría que mejorar sus marcos legislativos y regulatorios, propiciar políticas para fortalecer las experiencias de las cooperativas en los servicios de salud, tomando en cuenta las desigualdades que se han presentado durante la pandemia y fortalecer a las cooperativas en el momento de ofertar los servicios.

## Bibliografía

- AGUILAR Molina, V. (2001). “La sociedad cooperativa Moderna” en *Revista Mexicana de Derecho*. Número 2, Colegio de Notarios del Distrito Federal, disponible en: [www.juridicas.unam.mx](http://www.juridicas.unam.mx). México.
- COOPERATIVAS de las Américas región de la alianza cooperativa internacional (2020). “¿Qué respuesta está dando el cooperativismo ante la pandemia?”. Disponible en: [aciamericas.coop](http://aciamericas.coop).
- CORAGGIO, J. L. (2011). *Economía social y solidaria. El trabajo antes que el capital*. Quito-Ecuador, Ediciones Abya-Yala.
- CORAGGIO, J. L. (2018). *Potenciar la economía popular solidaria: una respuesta al neoliberalismo (adenda: economía popular y pandemia)*. Argentina, Instituto de Conurbano-Universidad Nacional de General Sarmiento.
- DEUX Marzi, M. V. et al., (2020). “Argentina: políticas y organizaciones de Economía social y solidaria en la pandemia” en *Otra Economía. Revista Latinoamericana de Economía Social y Solidaria*. Vol. 13, núm. 24, julio a diciembre, pp. 201-2015.
- GOBIERNO de la República Mexicana. *Plan de Desarrollo Nacional 2013-2018*. DOF-Diario Oficial de la Federación. [Accesado el 11 de mayo de 2023]
- GUERRA, P. (2022). “Del consumismo al consumo responsable. Experiencias recientes para el caso de Uruguay y tendencias post pandemia” en *Tekoporá. Revista latinoamericana de humanidades ambientales y estudios territoriales*. Volumen 4, número 2, pp. 188-210.
- GIBSON Graham, J. K. (2006). “Enabling ethical economies: cooperativism and class critical sociology” en *Critical Sociology*. Volumen 29, número 2, pp. 123-161.
- INSTITUTO Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2020). *Directorio Nacional de Unidades Económicas (DENUE)*. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/app/mapa/denue/default.aspx> [Accesado el 16 de octubre de 2022]

- LUSTING, N. y J. Mariscal (2020). “Latinoamérica en el centro de la pandémica: las respuestas durante la primera fase” en *Revista Pensamiento Iberoamericano*. Número 9, 3ª época 01/2020.
- MENDÍAZ, M. (2004). “El Estado y las políticas públicas” en *Las visiones desde el neoinstitucionalismo*. Argentina, Universidad Nacional de Rosario.
- ORGANIZACIÓN para la cooperación y el desarrollo económico (OECD) (2020). “Panorama de la salud. Latinoamérica y el Caribe 2020”. Disponible en: <https://www.oecd.org/health/panorama-de-la-salud>
- ORGANIZACIÓN de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) (2012). “Las cooperativas agrícolas alimentan al mundo”. Disponible en: <https://www.fao.org/3/az877s/az877s.pdf> [Accesado 10 de noviembre 2022]
- ORGANIZACIÓN Mundial de la Salud (OMS) (2023). Panel de la OMS sobre el coronavirus (COVID-19) [WHO Coronavirus (COVID-19) Dashboard] | [WHO Coronavirus (COVID-19) Dashboard With Vaccination Data] [Accesado en mayo de 2023]
- ORGANIZACIÓN Mundial de la Salud (OMS) (2022). “COVID-19: cronología de la actuación de la OMS” [who.int] [Accesado en mayo 2023]
- PINZÓN Echeverri, M. A. (2021). “El cooperativismo unido ante la pandemia” en *Revista COOMEVA*. Número 138, pp. 3-20.
- PROGRAMA de las Naciones Unidas (PNUD) (2020). “COVID-19: la pandemia”. Disponible en: <https://www.undp.org/es/latin-america/covid-19-la-pandemia>
- ROJAS Coria, R. (1984). *Tratado de cooperativismo mexicano*. México, Fondo de Cultura Económica.
- ROJAS Herrera, J. J. (2022). “Panorama asociativo, arquitectura institucional y políticas públicas de fomento cooperativo en México durante las primeras dos décadas del siglo XXI” en *Instituciones y políticas públicas para el desarrollo cooperativo en América Latina*. Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
- ROJAS Herrera, M. E. (2021). “La economía social solidaria: semblanza de su enseñanza en las universidades mexicanas” en *Revista IDELCOOP*. Núm. 233, marzo, pp. 174-200, disponible en: [www.idelcoop.org.ar/sites/www.idelcoop.org.ar/files/revista/pdf/233\\_revista\\_completa\\_ok.pdf](http://www.idelcoop.org.ar/sites/www.idelcoop.org.ar/files/revista/pdf/233_revista_completa_ok.pdf) [Accesado en mayo 2023]
- ROSA, P. y I. L. García (2021). “La economía social y solidaria en el escenario de la pandemia COVID-19. Acciones, estrategias y propuestas futuras desde su propia voz” en *Trabajo y Sociedad*. Volumen XXIII, número 38, pp. 565-581.
- ROTH, N. A. (2010). *Enfoques para el análisis de las políticas públicas*. Colombia, Universidad Nacional de Colombia.
- RUBIO Campos, J. (2020). *Políticas económicas en México ante el coronavirus*. México, Colegio de la Frontera Norte.
- SANAHUJA, J. A. (2020). “Covid-19 en América latina, la economía política de las respuestas gubernamentales” en *Revista Pensamiento Iberoamericano*. Número 9, 3ª época/01/2020.

- SALAZAR Vargas, C. (2022). *Políticas públicas elementos para su formulación, implementación, evaluación y análisis*. Bogotá, Colombia, Universidad Central.
- SÁNCHEZ Juárez, I. y E. Aguilar Esparza (2020). “Empresas mexicanas ante el COVID-19” en *Revista Economía Actual*. Año 13, número 4, octubre-diciembre, pp. 39-43.
- SECRETARÍA de Salud (2022). *Lineamientos para la estimación de riesgos del semáforo por regiones COVID-19*. Disponible en: <https://coronavirus.gob.mx/semaforo/Actualización> [Accesado el 14 de enero de 2022]